

# DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

## INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 al 14 DE JULIO DE 2023.

Instituto Estatal Electoral de Baja California

## CONTENIDO

<b>I.- RESPECTO DEL APARTADO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.....</b>	<b>3</b>
a) <b>Recepción de declaraciones: .....</b>	<b>3</b>
<b>IA. UNIDAD INVESTIGADORA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO:.....</b>	<b>3</b>
a) <b>Acuerdo de archivo y Conclusión: .....</b>	<b>3</b>
<b>IB. UNIDAD SUBSTANCIADORA-RESOLUTORA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO:.....</b>	<b>4</b>
a) <b>Desahogo de audiencias: .....</b>	<b>4</b>
b) <b>Resoluciones emitidas: .....</b>	<b>4</b>
<b>II.- RESPECTO DEL PROGRAMA MÍNIMO DE AUDITORÍA, LA UNIDAD DE AUDITORÍA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO.....</b>	<b>5</b>
a) <b>Solicitud de información adicional en las ordenes de auditoría OA-01/2023 y OA-02/2023: .....</b>	<b>5</b>
b) <b>Se concluyó la Revisión de los siguientes rubros en referencia a Orden de Auditoría DCI-A/03/2022:.....</b>	<b>5</b>
c) <b>Se concluyó la Revisión de los siguientes rubros en referencia a Orden de Auditoría DCI-A/04/2022:.....</b>	<b>5</b>
d) <b>Orden de Inspección OI/03/2022: .....</b>	<b>6</b>
e) <b>Orden de Inspección OI/02/2023: .....</b>	<b>7</b>

Mexicali, Baja California; a 08 de agosto de 2023.

En cumplimiento al artículo 7 fracción XXIII del Reglamento Interior del Departamento de Control Interno, me permito rendir el Informe respectivo de los trabajos llevados a cabo por parte de este Departamento de Control Interno, durante el periodo comprendido del 1 al 14 de agosto de 2023, al tenor de lo siguiente:

## **I.- RESPECTO DEL APARTADO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.**

### **a) Recepción de declaraciones:**

- El Departamento de Control Interno recibió **4** declaraciones de Situación Patrimonial:
  - **1** Declaración de Situación Patrimonial de Inicio, y
  - **3** Declaración de Situación Patrimonial de Conclusión.

## **IA. UNIDAD INVESTIGADORA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO:**

### **a) Acuerdo de archivo y Conclusión:**

En términos de lo establecido por el artículo 100 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, se emitió el acuerdo de archivo y conclusión en **2 expedientes de investigación**, en los que no se encontraron elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y la presunta responsabilidad de los servidores públicos señalados.

### **b) Atención de requerimiento de autoridades jurisdiccionales:**

Se rindió informe circunstanciado en autos del medio de impugnación MI-30/2023 del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, relacionado con el expediente de investigación administrativa DCI/UI/80/2023

**IB. UNIDAD SUBSTANCIADORA-RESOLUTORA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO:**

**a) Desahogo de audiencias:**

Para el desarrollo de la substanciación de los temas de esta Unidad, se realizó el desahogó de diversas audiencias iniciales dentro de los procedimientos de responsabilidad administrativa que a continuación se enlistan:

#	EXPEDIENTE	FECHA DE LA AUDIENCIA	COMPARECENCIA UNIDAD INVESTIGADORA	COMPARECENCIA PRESUNTO RESPONSABLE
1	DCI-USR-22/2023	14/07/2023	✓	✓
2	DCI-USR-23/2023	14/07/2023	✓	✗

**b) Resoluciones emitidas:**

Finalmente, cabe hacer mención de que se emitieron resoluciones administrativas con las siguientes características:

	EXPEDIENTE	¿SE ACREDITÓ RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA?	TIPO DE SANCIÓN
1	DCI-USR-11/2023	Sí.	Inhabilitación temporal por tres meses.
2	DCI-USR-15/2023	Sí.	Inhabilitación temporal por tres meses.
3	DCI-USR-016/2023	Sí	Abstención de imponer sanción.

4	DCI-USR-17/2023	Sí.	Abstención de imponer sanción.
5	DCI-USR-10/2023	Sí.	Inhabilitación temporal por tres meses.
6	DCI-USR-18/2023	Sí.	Inhabilitación temporal por tres meses.
7	DCI-USR-19/2023	Sí.	Inhabilitación temporal por tres meses.

**II.- RESPECTO AL PROGRAMA MÍNIMO DE AUDITORÍA, LA UNIDAD DE AUDITORÍA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO.**

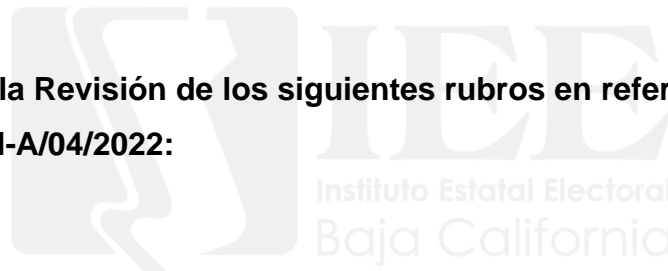
**a) Solicitud de información adicional en las ordenes de auditoría OA-01/2023 y OA-02/2023:**

Se solicitó información adicional en las órdenes de auditorías correspondiente al rubro: “Revisión y análisis documental de los ingresos”, de conformidad al Programa Mínimo de Auditoría 2023, a través de los oficios IEEBC/DCI/473/2023 y IEEBC/DCI/474/2023 respectivamente.

**b) Se concluyó la Revisión de los siguientes rubros en referencia a Orden de Auditoría DCI-A/03/2022:**

- El cinco de julio del presente, se emitió el Informe de las ministraciones del Financiamiento Público de los partidos políticos por los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2022.

**c) Se concluyó la Revisión de los siguientes rubros en referencia a Orden de Auditoría DCI-A/04/2022:**



- El diez de julio de esta anualidad se notificó el Informe de las ministraciones del Financiamiento Público de los partidos políticos por los meses de octubre y noviembre de 2022.

A través de estos informes se emitieron recomendaciones encaminadas a fortalecer los principios de legalidad, certeza y transparencia en el manejo de los recursos públicos.

- El catorce de julio del presente, se emitió el Informe de cuentas de Gastos por Comprobar, Funcionarios y Empleados, y Otros Deudores Diversos por los meses de octubre y noviembre de 2022.

En lo que respecta informe antes señalado, se emitieron recomendaciones a efecto de que todas las personas servidoras públicas se sujeten a las políticas de racionalidad y disciplina presupuestal, así como el Control Interno de este instituto, con la intención de inhibir algún incumplimiento a las Políticas Administrativas de Gastos por Comprobar.

#### **d) Orden de Inspección OI/03/2022:**

El 10 de julio de 2023, se emitió el informe respectivo a la **Orden de Inspección 03/2022** en fecha; a través del oficio número IEEBC/DCI/466/2023 dirigido a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, dicha inspección tuvo por objeto verificar:

- Arqueo de fondo de caja chica.
- Inspección selectiva del inventario físico de bienes muebles asignados a las áreas administrativas del instituto ubicadas en la delegación Tijuana.
- Verificación del cálculo de ISR de la nómina del 03 al 16 de diciembre de 2022 de la delegación Tijuana.
- Asimismo, se aplicaron cuestionarios de control interno a las personas servidoras públicas de la delegación Tijuana.

A través del informe que se detalló anteriormente, se dirigieron recomendaciones encaminadas a que el Instituto Estatal Electoral, opere con un sistema de inventarios acorde a las normas establecidas. De la misma manera, se propuso la creación de un procedimiento que regule la contratación de personas físicas bajo el régimen de honorarios, a través del cual se salvaguarden los derechos y obligaciones de las partes en la relación contractual que se origina.

**e) Orden de Inspección OI/02/2023:**

En fecha 13 de julio de 2023, a través del oficio número IEEBC/DCI/471/2023 dirigido al Departamento de Administración de este Instituto, se giró la **Orden de Inspección 02/2023**, que tuvo por objeto verificar la salvaguarda de los vehículos propiedad del Instituto con motivo del periodo vacacional; en cumplimiento a la Política Administrativa respecto del uso de vehículos, consumo y dotación de combustible; cumplimentando la citada orden de inspección día 14 de julio del presente ejercicio.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**

**VANIA ZULEICA MELCHOR MENDOZA  
ENCARGADA DE DESPACHO DEL  
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO**

c.c.p. Control de oficios del Departamento de Control Interno

